CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SANCHEZ RODRIGUEZ REBECA
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-031-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 199-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 20/08/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 950.76
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/02/2011, Término: 22/02/2011
Nro Res. Inicio PAU: 233-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 467-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.99U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		118.63	100	100	100%	84,3%

2	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		95.56	90	90	100%	94,2%
3	*Myroxylon balsamum* | *Estoraque*		75.98	75	75	100%	98,7%

Fuente: Resolución N° 467-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*	21	21	100%
2	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*	16	14	87,5%
3	*Myroxylon balsamum* | *Estoraque*	35	34	97,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:08:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.